

PRIMAVERA , 7 de Junio de 2024

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2024 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde 6) El Decreto Municipal N° 170 de fecha 05/02/2024, que designa la Suplencia de la Dirección de Control. 7) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: BLANCA CULUN RAIN Rut 9223080-5

La Cantidad de 65,970 SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL REMBOLSO DE GASTOS POR CONCEPTO DE CRUCES Y COMBUSTIBLE, POR ASISTENCIA A CAPACITACIÓN AMUMAG, SEGÚN ORDEDA DECRETO N° 324 (02/04/2024) Y ANTECEDENTES ADJUNTOS (DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SE ENCUENTRA EN FINANZAS)

Documento	Número	Fecha	Monto
PROVIDENCIA	13617	06/06/2024	65,970

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC		65,970
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	65,970	
Totales		65,970	65,970

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		65,970
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	65,970	
Totales		65,970	65,970

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/MXEJMP-636>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/MXEJMP-636>